



MDS N.º 683/2022

A. R.

Fernando de la Mora, 02 de junio de 2022

Señor

Miguel Prieto Vallejos, Intendente
Municipalidad de Ciudad del Este



De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Programa de desarrollo y apoyo social a los asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Al respecto, se solicita la exoneración del pago del impuesto inmobiliario, tasas y otros tributos municipales, hasta el año 2022, del inmueble individualizado con **matrícula N.º K04/43844**, del territorio social "**Pueblo Unido**", del distrito de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 57 de la Ley N.º 125/1991, que reza: "Estarán exentos del pago del impuesto inmobiliario y de sus adicionales: a) Los inmuebles del Estado y de las Municipalidades y los inmuebles que les hayan sido cedidos en usufructo gratuito...", asimismo, como lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley N.º 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022". Se adjunta copia simple de escritura de compraventa de inmueble.

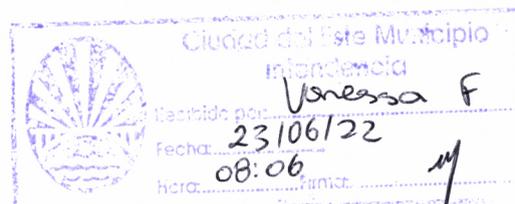
Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarlo cordialmente.



Fabio Candia Sanchez
Abg. Fabio Candia Sánchez
Secretario General



Mario Alberto Varela Cardozo
Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro



pm/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.